

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL
GRUPO SOPORTE Y APOYO**

Fecha:	Bogotá D.C., 26 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	08:30 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Auditorio Principal Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO**1. Verificación de asistentes**

El señor teniente coronel Wilson Alejandro Cely Silva, subcomisionado de Derechos Humanos, verifica la asistencia de los invitados a participar del desarrollo de la rendición de cuentas "Diálogo con Café" de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de Policía Nacional de Colombia, en el auditorio principal de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

2. Lectura del acta anterior

No aplica.

3. Verificación de los compromisos

No aplica.

4. Temas a tratar...**1. Recepción y registro de asistentes**

El día 26 de agosto de 2026 a las 08:30 horas, en el auditorio principal de la Policía Metropolitana de Villavicencio, se llevó a cabo el mecanismo de rendición de cuentas "Diálogo con Café" de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos de Policía Nacional de Colombia, espacio de conversación en el cual se interactúa con personas usuarias o grupos de valor, sobre los resultados de la implementación de acciones de la institución en relación con temas de interés, en donde asistieron 47 ciudadanos, líderes (as), defensores (as) de DDHH, personalidades político administrativas, integrantes de la reserva policial y personal uniformado del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional (planillas de registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052).

2. Instalación del evento

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Se proyectó video informativo del plan de prevención, preparación y respuestas emergencias por parte del Comando de la Metropolitana de Villavicencio, realizando instrucción frente el desarrollo de las cinco (5) mesas temáticas que vinculaba la participación de los invitados.

3. Presentación del informe de gestión 2025

Se proyectó video con la información de la gestión 2025, de la Oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, con los siguientes temas de interés:



https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2026-08/INFORME%20PREVIO%20DI%20C3%81LOGO%20CON%20CAF%20C3%89%202026_0.pdf



Derechos Humanos

Artículo. 218 - Constitución Política Colombiana

La ley organizará el cuerpo de Policía.

La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación.

Cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.



Comisionado de Derechos Humanos Para la Policía Nacional

Artículo. 22 - Decreto 113 del 25/01/2022

Es la dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional encargada de **liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos**, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales, convenios y **tratados internacionales** en materia de DDHH y DIH, ratificados por el Estado colombiano.



Funciones

Artículo. 4 - Resolución 02106 de 2022.

- Desarrollar la **doctrina** y lineamientos institucionales en derechos humanos, para el ejercicio de la actividad de Policía.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas y recomendaciones que en materia de derechos humanos asuma el Estado y que sean **responsabilidad de la Policía Nacional**.



“Diálogo con Café” Rendición de Cuentas 2025

Contenido

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025.

- ❖ Talento humano
- ❖ Capacidades Presupuestales 2025
- ❖ Líneas de Actuación
- ❖ Resultados y Avances en Materia de Derechos Humanos 2025
- ❖ Proyecciones - Plan Cuatrienal.



Capacidades de Talento Humano

309 Funcionarios CODEH

81	Nivel Central
228	Nivel Desconcentrado
102	Mujeres
207	Hombres
245	Aptos
42	Reubicación Laboral
22	No Uniformados

63 Oficinas DDHH

03	Direcciones	JESP DIJIN DISPO
19	Metropolitanas	
35	Departamentos	
06	Enlaces	DIPOL DIRAN DICAR
289	Mestizo	1 Mulato
17	Afrodescendiente	1 Indígena

UNIDADES	GRUPOS DDHH	FUNCIONARIOS
REGIÓN 1	08	41
REGIÓN 2	06	23
REGIÓN 3	05	19
REGIÓN 4	06	24
REGIÓN 5	06	24
REGIÓN 6	08	34
REGIÓN 7	07	23
REGIÓN 8	08	32
DIRECCIONES	03	09
ENLACES	06	06

PARTE

309
Funcionarios

15 OFICIALES SUPERIORES
02 - TC
13 - MY

16 OFICIALES SUBALTERNOS
12 - CT
04 - TE

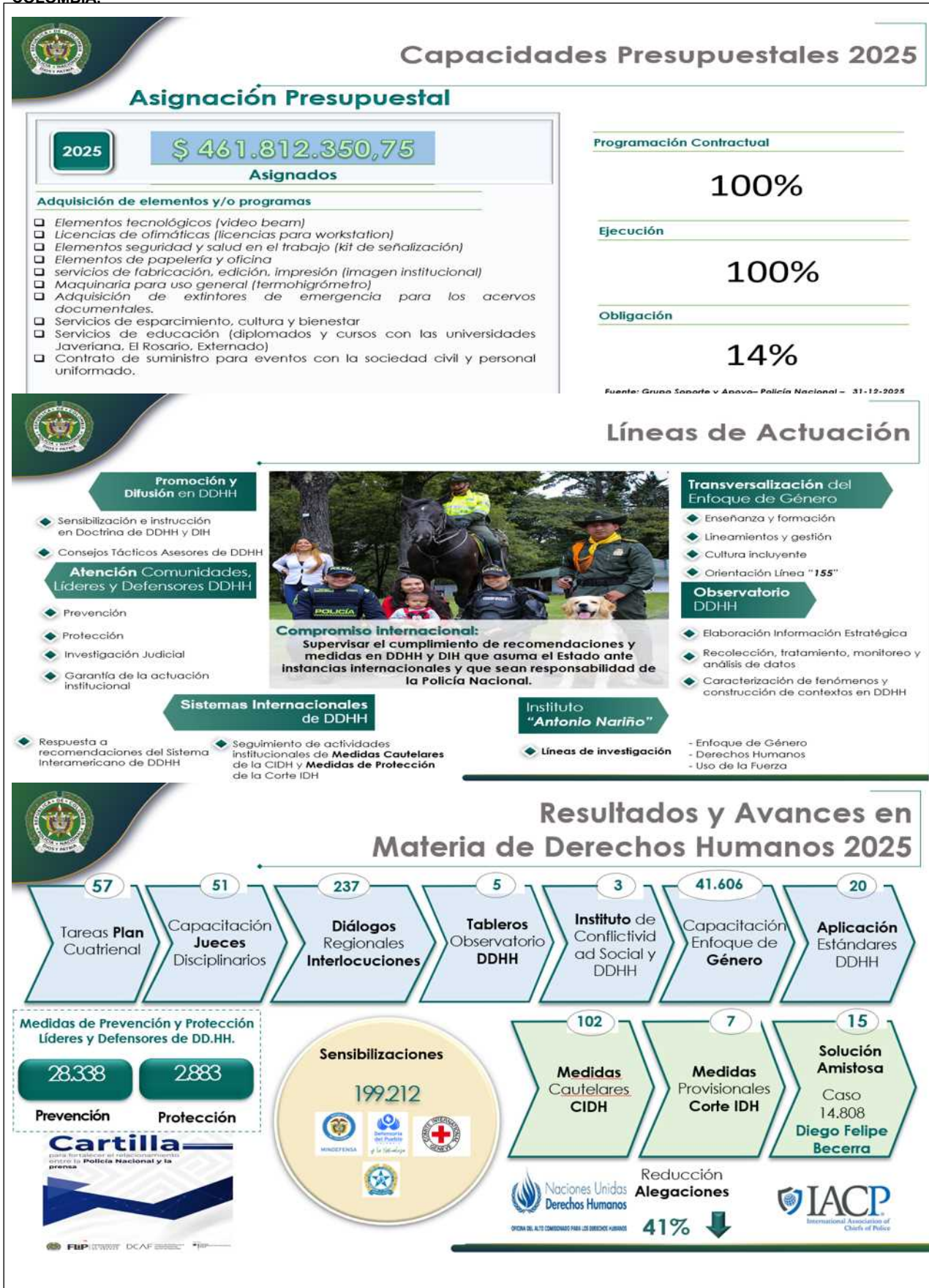
219 NIVEL EJECUTIVO
07 - SC
41 - IJ

40 - IT
131 - SI

34 PATRULLEROS DE POLICÍA

22 NO UNIFORMADOS
05 - Asesores
02 - Profesional
01 - Técnicos
14 - Asistencial

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.



ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.



Promoción y Difusión en Derechos Humanos

Con el objetivo de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los Derechos Humanos y en la búsqueda constante del respeto irrestricto por los derechos humanos en el desarrollo del servicio de policía, en la presente vigencia, se realizaron las siguientes capacitaciones, impactando a funcionarios de la institución.



ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.



Promoción y Difusión en Derechos Humanos

En el marco del Decreto 1231 de 2024. Por medio del cual se reglamenta el uso diferenciado y proporcional de la fuerza para la Policía Nacional, priorizando:

- La primacía de la vida
- El diálogo como medio sustitutivo de la fuerza
- Regulación del uso de armas menos letales
- Restricciones al uso de armas de fuego
- Fortalecimiento de la formación y validación de competencias
- Transparencia y rendición de cuentas

Desarrollar la doctrina y los lineamientos institucionales en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, para el ejercicio y ejecución del servicio de policía.


DOCTRINA

DANDO PIE A LA GENERACIÓN DE LA:

Resolución 04240 del 01 de diciembre de 2025. Por la cual desarrolla el modelo para el uso Diferenciado y Proporcional de la Fuerza

- ☐ Lineamientos de apropiación del Modelo
- ☐ Principios del uso de la fuerza:
 - Necesidad
 - Legalidad
 - proporcionalidad
 - Diferenciado
- ☐ Primacía del diálogo - No estigmatización o discriminación
- ☐ Informes de uso de la fuerza
- ☐ Informe anual cualitativo y cuantitativo





Articulación y Cooperación Internacional en Derechos Humanos

- Esta versión tuvo lugar del 7 al 11 de abril DE 2025 en Bogotá, se realizó en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Segundo Taller para Oficiales Superiores de distintos países sobre las normas internacionales que rigen las Operaciones Policiales (SWIRPO). Esta sesión se centró en el tema: **"Las primeras fases de la detención durante la investigación policial y consideraciones humanitarias"**, y contó con ponencias de gran relevancia, entre ellas la del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, quien abordó el Proceso de Transformación hacia una Policía más Humana.
- El evento reunió a **84 altos directivos de cuerpos policiales internacionales**—Incluyendo oficiales senior de grado general, coronel y superintendente. [2 Directores generales y 2 subdirectores]— en representación de:

62 países provenientes de África, Asia, Américas, Europa, Oriente Medio y Oceanía y 4 organizaciones multilaterales [Unión Africana, AMERIPOL, INTERPOL e IACP].

Como resultado de este encuentro y de las reuniones sostenidas con la Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP), **el Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional fue nombrado miembro del Comité de Derechos Humanos de la IACP.**



Estrategia de Atención a las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV)

De acuerdo a lo establecido en una de las estrategias implementadas por la Policía Nacional, se despliega la Directiva Operativa Transitoria 028/DIPON-JESEP "Parámetros de Actuación Policial para el Despliegue de la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV", la cual es liderada por la Jefatura Nacional de Servicio de Policía, la cual desarrolla un despliegue en el territorio nacional, a través de las rutas de atención para las comunidades, líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos que puedan estar inmersos en posibles vulneraciones a los derechos humanos.

Dentro de las capacidades institucionales realizadas en el territorio nacional para vigencia 2025, se realizaron **2.883 actividades** en favor de los líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos evidenciadas en el Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH) así:



ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Plan Transversalización Enfoque Género

La Policía Nacional ha trabajado permanentemente en la Transversalización del Enfoque de Género, en el abordaje de las Violencias Basadas en Género-VBG y en la implementación de estrategias que buscan fomentar y fortalecer el pleno goce de los derechos de las personas sin distinción alguna, aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

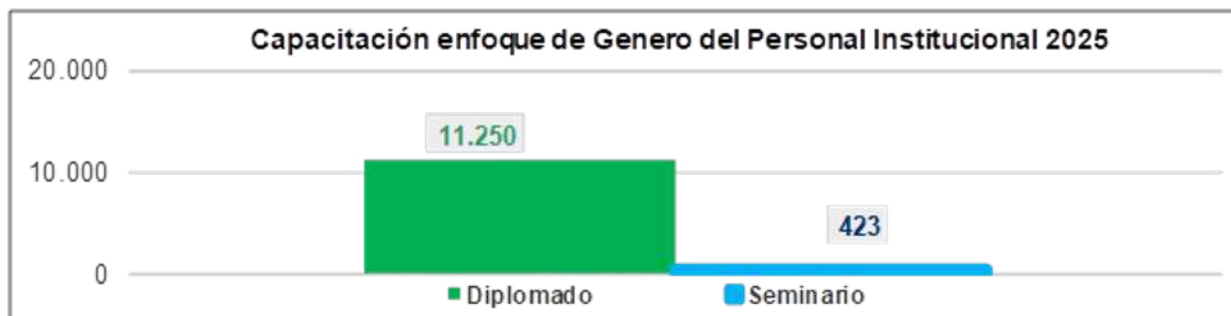
A través del Grupo de Género, se viene asesorando y articulando la implementación de las líneas de acción emanadas por el Gobierno Nacional sobre enfoque de género, inclusión y diversidad conforme a las competencias y responsabilidades de la Policía Nacional, que permitan la toma de decisiones, en tal virtud, durante la vigencia 2025, se realizaron las siguientes acciones, así:

Eje Doctrinal:

Implementación y despliegue de la segunda fase del Plan de Transversalización del Enfoque de Género, materializada en la Directiva Administrativa Transitoria No. 017 “*Parámetros de actuación policial para el despliegue de los lineamientos de transversalización del enfoque de género al interior de la Policía Nacional*”.

Formación

- ✓ Seminario “*Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral*”, fueron **423** funcionarios (as).
- ✓ Diplomado virtual “*Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional*”, se finalizó con **11.250** funcionarios (as).



Fuente: Sistema Integrado de Derechos Humanos (SIDEH) – Observatorio Derechos Humanos.



Transversalización del Enfoque de Género

Finalidad

Asesorar y articular la implementación de las líneas de acción emanadas por el gobierno nacional sobre enfoque de género, inclusión y diversidad conforme a las competencias y responsabilidades de la Policía Nacional, que permita la toma de decisiones.



Plan de Transversalización del Enfoque de Género en la Policía Nacional
(Se encuentra en actualización, tercera fase). Res. 03872 del 2021.

- ✓ Participación en la Mesa Nacional de Casos Urgentes LGBTIQ+ (Decreto 762 del 2018)
 - Mesa Nacional de Alto Nivel por los Derechos de las Personas Trans en Colombia.
 - Protocolo para la Atención y Respuesta a Agresiones Contra de Mujeres en actividades sexuales pagas. GS-2023-004087-CODEH
 - Actuaciones Institucionales frente a casos con personas LGBTIQ+ y MASP.
- ✓ Procedimiento para la Atención de Casos de Violencias Basadas En Género (VBG) – JESEP / 1PC-PR-0001
- ✓ Difusión del ABC - Orientaciones para la Actuación Policial con Enfoque de Género y Respeto a los Derechos de las Personas LGBTIQ+




11.250 Funcionarios (as)

Diplomado de Transversalización del Enfoque de Género.

423 Funcionarios (as)

Seminario de Género y Liderazgo para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral.



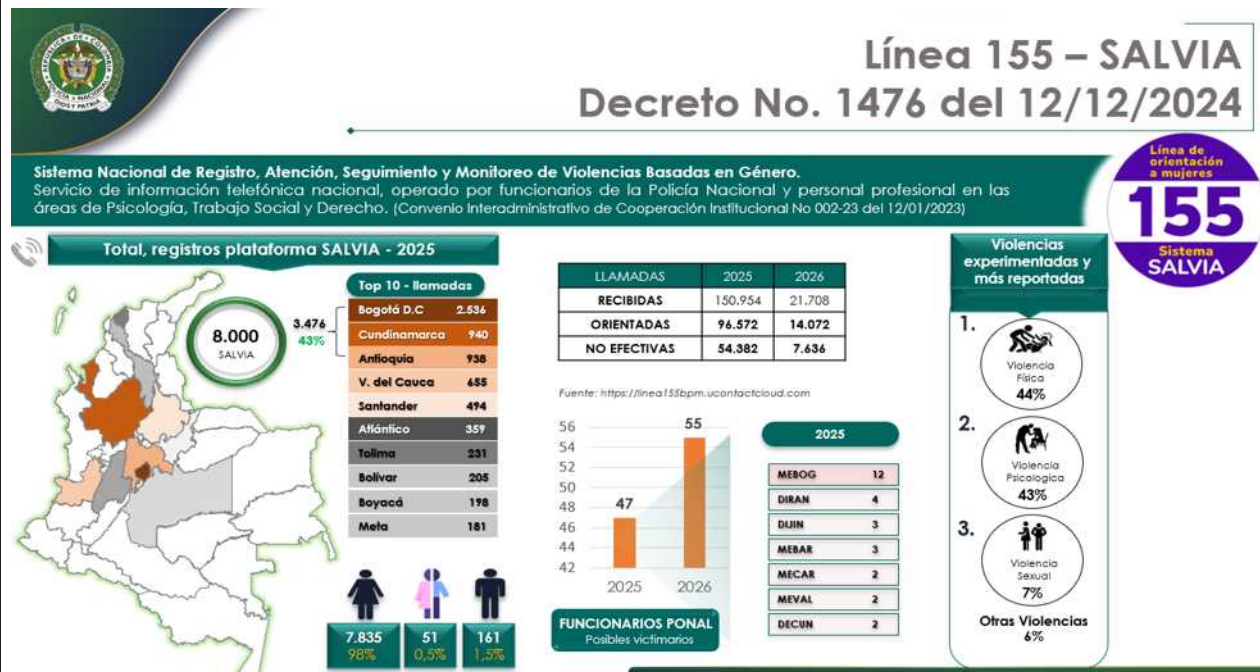
Herramienta de Habilidades para la Formación en Género y Derechos Humanos.

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Línea 155 – Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia

Es un servicio telefónico operado por personal policial, quienes brindan orientación a las mujeres víctimas de violencias basadas en género. Este servicio, se encuentra en el proceso de migración hacia el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias Basadas en Género – SALVIA, la cual brinda:

- ✓ Atención y orientación las 24 horas del día.
- ✓ Información sobre la normatividad legal vigente.
- ✓ Orientación psicológica y apoyo en situaciones de crisis.
- ✓ Acceso desde cualquier operador de telefonía fija o móvil marcando 155.
- ✓ 150.954 llamadas recibidas
- ✓ 86.006 llamadas atendidas
- ✓ 64.948 llamadas orientadas



Mejora Implementada: Seguimiento Estratégico de Casos de Violencias Basadas en Género dada la complejidad y sensibilidad de los casos relacionados con violencias basadas en género, se estableció un mecanismo de seguimiento exhaustivo que permite:

- ✓ Identificar territorios y unidades policiales prioritarias de intervención.
- ✓ Focalizar acciones de prevención, atención y erradicación de estas violencias.
- ✓ Fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia y análisis situacional.

Esta mejora contribuye a una respuesta más oportuna, diferenciada y efectiva por parte de la Institución, consolidando el compromiso con la protección integral de las mujeres y la garantía de sus derechos.

Sistema Internacional de Derechos Humanos en la Policía Nacional

A través del Grupo de Sistemas Internacionales de Derechos Humanos se desarrolla la supervisión, argumentación jurídica de defensa institucional, así como el seguimiento al cumplimiento de las medidas, recomendaciones, alegaciones y que en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario sean de responsabilidad del Estado - Policía Nacional de Colombia.

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

De igual forma, desde este equipo de trabajo se desarrolló la construcción de informes de país, de especial incidencia en las actuaciones de la Policía Nacional, tales como: Informe Anual Derechos Humanos, Certificación en DDHH del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Comité contra la Tortura, Comité de DDHH, Examen Periódico Universal, alegaciones OACNUDH, Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, relatoría especial sobre tortura y otros tratos crueles.



Instituto de Derechos Humanos y Conflictividad Social "Antonio Nariño"

En el instituto de derechos humanos y conflictividad social "Antonio Nariño", encargado de realizar investigación bajo tres (3) líneas de acción, las cuales son uso de la fuerza, derechos humanos y enfoque de género, los protocolos de investigación son basados en utilizar la metodología mixta que combina el

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

análisis de datos oficiales, encuestas, entrevistas y revisión normativa con el fin de fortalecer la confianza ciudadana, promoviendo una cultura de legalidad.



Se fortalece “El Observatorio de Derechos Humanos” el cual permitirá generar información estratégica a través de la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos, para la caracterización de fenómenos y construcción de contextos en materia de derechos humanos, de acuerdo a su misionalidad; que permita orientar y asesorar al mando institucional en la toma de decisiones.



Es importante destacar que todas las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que se formulen durante la audiencia pública de rendición de cuentas serán atendidas y respondidas de manera oportuna, respetando los términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento del diálogo entre la Policía Nacional y la comunidad, asegurando que cada inquietud sea valorada y gestionada conforme al marco legal vigente.



Plan Cuatrienal de Derechos Humanos para la Policía Nacional en el Marco del PEI 2026-2030

MISIÓN

El fin primordial de la **Policía Nacional** es contribuir al mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los **derechos y libertades** públicas y aportar a la construcción de la **paz**.

7 Valores Institucionales

- ❖ Respeto
- ❖ Vocación policial
- ❖ Compromiso
- ❖ Diligencia
- ❖ Justicia
- ❖ Honor policial
- ❖ Honestidad

3 Resultados Intermedios

- ❑ Aumentar el respeto y protección.
- ❑ Fortalecer la formación del personal policial.
- ❑ Gestionar la Cooperación Nacional e Internacional.

9 Objetivos Estratégicos

- ✓ Toma de decisiones basada en datos
- ✓ Protección de poblaciones vulnerables
- ✓ Respuesta a organismos internacionales
- ✓ Sensibilización sobre el uso de la fuerza
- ✓ Inclusión y equidad de género
- ✓ Investigación en DD.HH. y género
- ✓ Cooperación con la Defensoría del Pueblo
- ✓ Cooperación con el CICR
- ✓ Alianzas académicas

23 Poblaciones Priorizadas

9 Ejes Transversales

57 Tareas Programadas

22 Tareas Ejecutadas 100%

Finalidad: Mayor respeto y protección de los derechos humanos de las personas residentes en el territorio nacional.



Indicadores de Procesos

➤ Resolución 00241 del 06/02/2026 "Por la cual se adopta la matriz de indicadores asociados a los procesos de la Policía Nacional y se establecen otras disposiciones".
 ➤ Se busca mejorar la metodología de calificación de la gestión de los comandantes de Departamentos y Metropolitanos.
 ➤ Optimizar el Sistema Integral en Derechos Humanos (SIDEH).
 ➤ Fortalecer la promoción, el respeto y la protección de los DD.HH. Y el DIH, con el fin de mejorar la confianza entre la Fuerza Pública y la comunidad.

INDICADOR	META 2025	REALIZADO 2025	PORCENTAJE
Espacios de sensibilización con participación de población en situación de vulnerabilidad en el territorio.	1.485	1485	100%
Acciones priorizadas que conduzcan a la prevención de las violencias basadas en género de la Fuerza Pública	12	13	100%

INDICADORES DE PROCESOS

Acción	Fórmula	Seguimiento
HG1	Activación Rutas de Atención Institucional	$\frac{\# \text{afectaciones atendidas}}{\# \text{afectaciones presentadas}} * 100$
HG2	Interlocuciones	$\frac{\text{interlocuciones realizadas}}{\text{interlocuciones programadas}} * 100$

TRIMESTRAL

Análisis causa, efecto y solución

4

Niveles de medición

Superior: Mayor de 100% ($> 100\%$)

Satisfactorio: Entre 90% y 100% ($\geq 90\% \text{ y } \leq 100\%$)

Básico: Entre 70% y 90% ($\geq 70\% \text{ y } < 90\%$)

Deficiente: Menor de 70% ($< 70\%$)

Parametrización SVE



Riesgos Asociados al proceso de integridad Policial.

01

PTR_RM_TIP_INGER_004_2025_ Acciones para la prevención de violaciones y/o vulneración a los Derechos Humanos durante la prestación del servicio de Policía.

- ✓ Evaluar el impacto del cronograma de sensibilización, identificando las cantidades de quejas por abuso de autoridad, conductas de agresión física y retención arbitraria con base en la información estadística del trimestre anterior de la información suministrada de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- ✓ Realizar el cronograma de sensibilización planteado por la unidad para el trimestre dejando los soportes mediante acta de instrucción y el registro en el Sistema Integral en Derechos Humanos - SIDEH.



Cumplimiento de Tareas Planeadas 2025

212

Unidades de masificación

✓ Metropolitanas
✓ Departamentos

Tareas Ejecutadas 2025

212

100%

Parametrización SVE

Seguimiento

TRIMESTRAL

Responsables Comandantes de Metropolitanas, y Departamentos.

4. Desarrollo de las mesas temáticas

Se conformaron las mesas temáticas, organizadas según el color de la manilla entregada durante el proceso de registro. Esta estrategia permitió una distribución ordenada y eficiente de los participantes, facilitando su ubicación de acuerdo con los temas de interés previamente establecidos. El desarrollo de las

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

mesas temáticas, se llevó a cabo en el salón contiguo al auditorio principal, un espacio dispuesto para promover el diálogo, la participación activa y el intercambio de ideas entre los asistentes. Durante esta actividad, se abordaron diversas problemáticas y propuestas relacionadas con la gestión institucional, en un ejercicio de construcción colectiva que enriqueció la jornada de rendición de cuentas.

1. **Mesa Temática # 1:** Amenazas y protección de líderes y defensores de derechos humanos. Liderada por la señora Mayor Pacheco Zapata Yuli Hasneidy.



La defensa de los derechos humanos es una labor de alto riesgo que expone a quienes la ejercen a constantes represalias, estigmatización y violencia en todo el mundo. Los líderes sociales y defensores ambientales, comunitarios y de minorías actúan como la primera línea de resistencia contra los abusos de poder, la corrupción y la explotación ilegal de recursos. Al alzar la voz por la justicia y la equidad, estas personas se convierten en blancos directos de actores armados, redes de criminalidad organizada y, en ocasiones, de estructuras estatales que buscan silenciar sus reclamos.

Frente a este panorama, la protección de estos liderazgos se ha transformado en un desafío global urgente que trasciende la simple asignación de esquemas de seguridad físicos. Una tutela efectiva requiere un enfoque integral que combine la acción de la justicia para frenar la impunidad, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el reconocimiento público de su labor legítima. Salvaguardar la vida de un defensor no solo protege a un individuo, sino que garantiza la supervivencia de los procesos colectivos, el tejido social de las comunidades y la estabilidad de los derechos democráticos de toda la población.

- Los líderes manifestaron sentirse respaldados por la Policía, destacando la respuesta rápida y el canal directo cuando reportan un riesgo. Señalan que la ruta de protección actual genera confianza, pero que debe tener mayor difusión.
- Se concluye fortalecer el trabajo conjunto con comunicación permanente y seguimiento a cada caso,
- Mejorar el trato a la hacia la ciudadanía.

2. **Mesa Temática # 2:** Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados. Liderada por el señor Mayor Forero Jiménez Bernardo.



La prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados es un imperativo humanitario esencial para romper los ciclos de violencia y garantizar el desarrollo de las

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

sociedades golpeadas por el conflicto. Los menores de edad son instrumentalizados por estructuras criminales no solo como combatientes, sino también para labores de inteligencia, transporte de armamento, mensajería y explotación sexual. Esta problemática vulnera de forma sistemática sus derechos fundamentales a la vida, la educación, la integridad física y la libertad, dejando profundas secuelas psicológicas y sociales que fracturan el tejido comunitario de las regiones afectadas.

Para contrarrestar esta crisis, la respuesta del Estado y la comunidad internacional debe migrar de la reacción militar hacia entornos de protección integral en los territorios más vulnerables. Una estrategia de prevención efectiva exige la presencia institucional activa, el acceso a educación de calidad, la creación de oportunidades socioeconómicas para las familias y el fortalecimiento de entornos comunitarios seguros. Proteger a la infancia y la adolescencia del reclutamiento ilícito no solo salva vidas individuales, sino que constituye el pilar fundamental para la construcción de una paz sostenible y el fortalecimiento del estado de derecho.

- La comunidad reconoce que las actividades deportivas, culturales y preventivas lideradas por la Policía han sido efectivas para mantener a los jóvenes alejados de los grupos armados.
- Se acordó priorizar colegios y barrios focalizados y consolidar a los líderes como red de alerta temprana para actuar a tiempo.

3. Mesa Temática # 3: Jornadas de capacitación en derechos humanos entre la comunidad y la Policía. Liderada por el señor Capitán Cesar Augusto Merchán Camargo.



Las jornadas de capacitación en derechos humanos entre la comunidad y la Policía son una herramienta estratégica esencial para reconstruir la confianza institucional, mitigar el uso desproporcionado de la fuerza y fortalecer la convivencia democrática. Históricamente, las tensiones entre la ciudadanía y las fuerzas de seguridad se han agudizado por la falta de canales de diálogo y denuncias de abusos de autoridad, lo que debilita el tejido social y la legitimidad de las instituciones encargadas del orden. Al diseñar espacios formativos conjuntos, se busca transformar la doctrina policial hacia un modelo basado en el respeto irrestricto de la dignidad humana, la resolución pacífica de conflictos y la rendición de cuentas, permitiendo que la sociedad civil sea un actor fiscalizador y colaborativo en la seguridad.

Para que estos programas generen un impacto real y sostenible, las capacitaciones deben superar el formalismo teórico e integrarse como prácticas operativas permanentes con las comunidades vulnerables. Una formación efectiva requiere la participación directa de defensores de derechos humanos, líderes sociales y minorías, garantizando que el personal policial comprenda los contextos locales, los enfoques de género y las dinámicas que propician el reclutamiento forzado o la violencia. Al transformar la educación en derechos humanos en un puente de mediación y empatía mutua, los Estados no solo profesionalizan a sus fuerzas del orden, sino que sientan las bases para una seguridad comunitaria preventiva, justa y respetuosa del estado de derecho.

- Los asistentes valoraron que las charlas en DDHH han mejorado la relación y el entendimiento mutuo entre comunidad y Policía.
- Se concluye generar una estrategia de acercamiento y capacitación prioritaria orientada a los integrantes de los Consejos Municipales de Juventud.

4. **Mesa Temática # 4:** Relacionamiento con Juntas de acción comunal y liderazgo social. Liderada por el señor Intendente Jefe Parmenio Guzman Baquero.



El relacionamiento estratégico con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y los liderazgos sociales es el pilar fundamental para garantizar la gobernanza local, la cohesión social y la protección de los derechos humanos en los territorios más vulnerables. Las JAC, al ser la expresión más directa de organización comunitaria e interlocución con el Estado, poseen un conocimiento profundo de las dinámicas de riesgo de sus barrios y veredas, incluyendo las amenazas de reclutamiento forzado de menores y la estigmatización de sus propios voceros. Establecer canales estables, respetuosos y bidireccionales de comunicación con estas estructuras permite que las políticas de seguridad y prevención dejen de ser directrices verticales y se transformen en planes comunitarios adaptados a las realidades específicas de cada población.

Para que esta articulación sea efectiva y sostenible, el relacionamiento debe fundamentarse en la confianza mutua, el reconocimiento de la autonomía comunitaria y la protección efectiva de la vida. El fortalecimiento de los liderazgos sociales no puede limitarse a la asistencia a reuniones formales; requiere la creación de mesas de diálogo vinculantes, el apoyo técnico a sus proyectos locales y el respaldo institucional explícito que reduzca su vulnerabilidad frente a actores criminales. Al integrar activamente a las JAC en las jornadas de formación con las fuerzas del orden y en el diseño de entornos seguros, el Estado y las organizaciones de derechos humanos no solo empoderan a las comunidades, sino que blindan el tejido civil frente a las economías ilegales y la violencia armada.

- Las JAC expresaron que hoy se sienten respetadas, escuchadas y acompañadas por la Policía en sus territorios, sin estigmatización.
- Se acordó ejecutar una acción conjunta en los próximos 30 días en cada sector para fortalecer convivencia y seguridad.

5. **Mesa Temática # 5:** Interlocución estratégica y participativa entre comandantes y organizaciones de la sociedad civil. Liderada por la señora Intendente Jefe Mónica Valbuena Cerinza.



La interlocución estratégica y participativa entre comandantes de policía y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) es un factor crítico para transformar la gestión de la seguridad ciudadana y garantizar el respeto por los derechos humanos en el territorio. Tradicionalmente, la comunicación entre los altos mandos policiales y las organizaciones sociales ha sido reactiva, limitada a momentos de crisis o denuncias por

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

abusos de poder. Institucionalizar canales directos, periódicos y con poder de decisión permite a los comandantes conocer de primera mano las alertas tempranas sobre reclutamiento de menores, las amenazas a líderes sociales y las fallas de procedimiento de sus subalternos, pasando de una doctrina puramente reactiva a una estrategia de seguridad preventiva y colaborativa.

Para que este diálogo sea legítimo y genere resultados medibles, la interlocución debe superar las dinámicas informativas y transformarse en un ejercicio de rendición de cuentas. Esto exige el diseño de mesas técnicas de seguimiento donde los comandantes de estación, distrito o departamento evalúen de manera conjunta con las OSC el impacto de las jornadas de capacitación, la eficacia de las medidas de protección a líderes y las estrategias de control de delitos locales. Al dotar a las organizaciones de la sociedad civil de un rol fiscalizador y propositivo, se reduce la distancia histórica entre la fuerza pública y la ciudadanía, blindando los procesos comunitarios frente a la criminalidad y legitimando la autoridad institucional a través de la transparencia.

- Los participantes confirmaron que el diálogo directo con los comandantes sí sirve y que se han visto cumplimientos de compromisos anteriores.
- Se concluye institucionalizar la mesa cada 2 meses con seguimiento compartido, donde la sociedad civil será veedora del cumplimiento.

5. Conclusiones

Lectura de conclusiones a cargo de la señora Mayor Erika castillo, delegada de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional región 7.

En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas, se presentan las conclusiones derivadas del análisis y la discusión de los temas abordados, con el fin de fortalecer la relación entre la Policía Nacional, la comunidad y los actores vinculados a la defensa de los derechos humanos. A continuación, se destacan los puntos más relevantes para orientar las acciones futuras y promover una gestión institucional basada en el respeto, la transparencia y la participación ciudadana.

- Fortalecimiento tecnológico para la recolección, tratamiento, procesamiento, monitoreo y análisis de datos. Caracterización de fenómenos y construcción de contextos en DDHH e integración de sistemas de la Policía Nacional (GESCOV, SIVIC II, RNMC, SINACM, SIDCAR) y la elaboración de documentos estratégicos: “boletín sobre la situación de líderes y defensores de derechos humanos en Colombia” (análisis de riesgos y afectaciones), Tablero en ArcGIS “conflictividad social en Colombia” (seguimiento geoespacial de conflictos), Tablero de seguimiento: “activaciones de la ruta ESPOV” (monitoreo de atención a poblaciones vulnerables), por parte del observatorio de derechos humanos.
- Investigación Uso de la Fuerza. Dar cumplimiento a la Resolución nro. 04240 del 1 de diciembre de 2025 *“modelo para el uso diferenciado y proporcional de la fuerza en la Policía Nacional”*, artículo. 20 – INFORME ANUAL DE RESULTADOS. El informe anual de resultados cualitativos y cuantitativos en la implementación de este modelo del uso diferenciado y proporcional de la fuerza de que trata el parágrafo 2 del artículo 2.5.14.7.2. del Decreto 1231 de 2024, la elaboración del informe anual será liderada por el Comisionado Derechos Humanos para la Policía Nacional.
- De acuerdo al informe anual 2025 presentado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, destaca que, por tercer año consecutivo, se registró una disminución en las alegaciones de presuntas privaciones arbitrarias de la vida atribuidas a integrantes de la fuerza pública, con una reducción del 41 % en 2025 respecto de 2024.
- Durante la vigencia 2025, se presentó una reducción del 100 % en las agresiones a periodistas reportadas por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), gracias al fortalecimiento de la comunicación con la sociedad civil, medios de comunicación y organismos internacionales para garantizar la transparencia y proteger la labor periodística.

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

- Asimismo, se destaca el reconocimiento otorgado por la Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP) al Comisionado de Derechos Humanos, así como su integración como miembro de dicha asociación.
- Finalmente, se subrayó la importancia de la articulación entre las autoridades político-administrativas y los líderes y defensores de derechos humanos, quienes cuentan con un conocimiento profundo de las problemáticas que afectan a sus territorios. Esta colaboración es clave para diseñar e implementar soluciones efectivas y sostenibles. Las 5 mesas coinciden en que hay confianza, respaldo a la Policía y voluntad de seguir trabajando juntos.

6. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
Se presentaron 09 peticiones, en donde se presentará, respuesta por parte de los grupos de derechos humanos de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.	Grupos de Derechos Humanos nivel central y MEVIL.	30-09-2025
Fortalecer las medidas de prevención y protección a los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, por parte de la Policía Nacional.	Grupo Atención a Comunidades y Líderes y Defensores DDHH. Grupo de Derechos Humanos MEVIL	30-09-2025

7. Cierre de Evento

Se finalizó, con palabras del señor subcomisionado de Derechos Humanos, agradeciendo a la ciudadanía la participación del presente evento, resaltando las conclusiones antes mencionadas, entonando como cumplimiento al protocolo el Himno de la Policía Nacional.

8. Evaluación del Evento

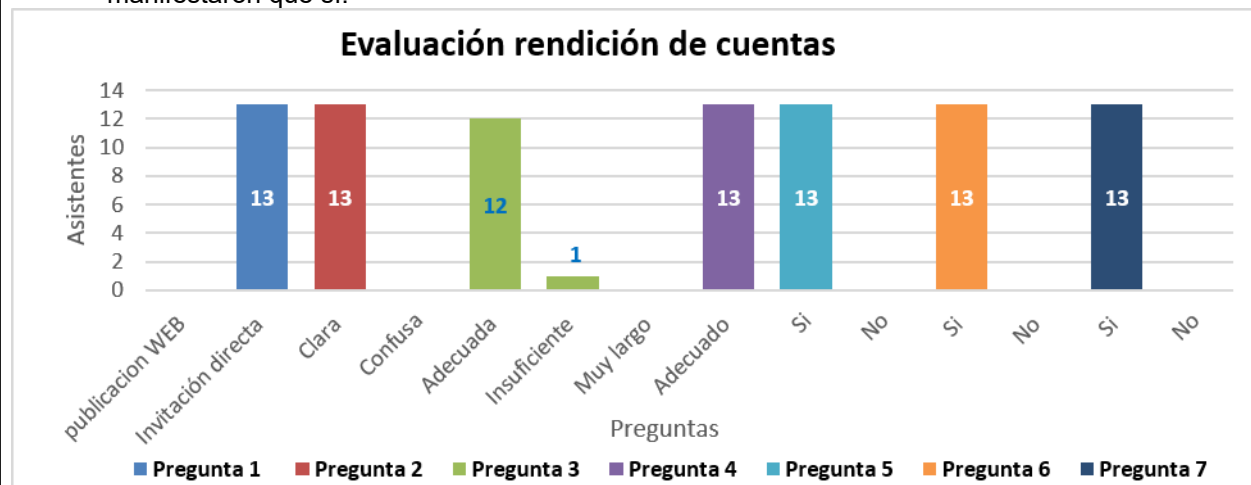
Se recibieron 13 formatos debidamente diligenciados correspondientes a la “Evaluación Jornada de Rendición de Cuentas” (1DE-FR-0054), los cuales fueron tabulados para obtener información detallada que permitió realizar una evaluación integral del evento “**Diálogo con Café**”.

Preguntas de evaluación del evento:

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas? 100% de los encuestados manifestó que la invitación fue directa.
2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue? 100% de los encuestados respondió que la información fue clara.
3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue? el 92% de los encuestados respondieron que fue adecuada y el 8% manifestaron que fue insuficiente.
4. ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue? 100% de los encuestados contestaron que fue adecuado.
5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses? el 100% de los encuestados manifestaron que si fue adecuado.

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

6. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión? el 100% de los encuestados respondieron que sí.
7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución? el 100% de los encuestados manifestaron que sí.



De acuerdo a la pregunta: ¿proponga un tema de interés sobre la gestión de esta institución para contemplarlo en la próxima rendición de cuentas? los asistentes respondieron:

- a) Felicitaron la gestión, articulación y trabajo realizado por parte de la Oficina de Derechos Humanos.
- b) Proponer sensibilización a las personas de la comunidad.
- c) Se solicita profundizar las medidas de protección de los líderes o defensores de derechos humanos.

1. Identificación de aspectos a mejorar. (Instrumento No. 18 lista de chequeo para observación de la jornada de diálogo de rendición de cuentas)

Objetivo de la guía: Evaluar los contenidos y las metodologías empleadas durante la jornada de diálogo en la audiencia pública de rendición de cuentas, con el fin de identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones que contribuyan a la cualificación y fortalecimiento de este proceso.

I. Organización y logística

1. Capacidad instalada para recibir a los asistentes:

El mecanismo de **rendición de cuentas “Diálogo con Café”**, se llevó a cabo en el Auditorio Principal de la Policía Metropolitana de Villavicencio, con capacidad para **100** personas y contó con una modalidad híbrida, permitiendo la participación tanto presencial como virtual. En total, asistieron de manera presencial **47** líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos; así como, personal uniformado de la Policía Nacional. Adicionalmente, se conectaron de forma virtual desde las bases de diferentes departamentos y metropolitanas, incluidos los coordinadores de derechos humanos y algunos líderes y defensoras, sumando aproximadamente **140** personas a través de la plataforma Microsoft Teams. La recepción de los asistentes presenciales fue organizada y acompañada por los dinamizadores y promotores de derechos humanos de las metropolitanas de Ibagué, el Departamento de Tolima, el Departamento del Huila y la Metropolitana de Neiva, facilitando la correcta identificación y control del ingreso al comando de la Metropolitana de Neiva.

2. Utilización de medios audiovisuales:

[illegible]

Las instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, cuenta con rampas de acceso adecuadas, garantizando la movilidad de personas con discapacidad. Además, las sillas dispuestas en el auditorio son móviles y no fijas, lo que facilita la acomodación y ubicación de sillas de ruedas, promoviendo un espacio inclusivo y accesible para todos los asistentes; no obstante, el evento no hubo asistencia de personas en situación de discapacidad.

Las intervenciones de los líderes, defensoras, defensores y demás asistentes se llevaron a cabo de manera ordenada y respetando los tiempos asignados. Asimismo, el señor Subcomisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional brindó respuestas oportunas y claras a cada una de las inquietudes planteadas, favoreciendo un diálogo constructivo y efectivo durante la jornada, que se desarrolló en 90 minutos.

En coordinación con los responsables de comunicaciones estratégicas CODEH, se proyectó un video institucional que expuso de manera clara e ilustrativa la gestión de la vigencia anterior, de igual manera se complementó la información con la presentación en la cual participo el señor Subcomisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional y los jefes de los diferentes grupos que integran esta oficina asesora.

La calidad de la información proporcionada durante la Jornada del “Diálogo con Café” fue altamente satisfactoria. Así lo reflejan los resultados de la evaluación, en la cual el **100%** de los participantes expresó que la información recibida fue clara, precisa y comprensible. Este alto nivel de aceptación

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

demuestra el compromiso de los organizadores por ofrecer contenidos accesibles y relevantes, que facilitaron la comprensión de los temas tratados y contribuyeron al éxito del evento.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se abordaron los temas prioritarios identificados a partir de la consulta ciudadana realizada mediante la encuesta sobre temáticas de interés, asegurando que las discusiones respondieran a las inquietudes y necesidades expresadas por la comunidad.

- Mesa temática número 1. Amenazas y protección de líderes y defensores de derechos humanos.
- Mesa temática número 2. Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) por parte de grupos armados.
- Mesa temática número 3. Jornadas de capacitación en derechos humanos entre la comunidad y la Policía.
- Mesa temática número 4. Relacionamiento con Juntas de acción comunal y liderazgo social.
- Mesa temática número 5. Interlocución estratégica y participativa entre comandantes y organizaciones de la sociedad civil.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

A partir del mes de agosto de 2026, en la página principal de la Policía Nacional de Colombia, específicamente en el sitio web del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se publicó un banner de convocatoria para el evento “Diálogo con Café”. Asimismo, se envió el enlace de la encuesta sobre temáticas de interés a los correos electrónicos y a través de WhatsApp a los asistentes, facilitando su participación en la consulta previa al evento.

III. Participación de la ciudadanía en la jornada de diálogo

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana.

Con el fin de garantizar la participación ciudadana, se difundió en las diferentes plataformas institucionales el banner publicitario del evento, el cual incluía el enlace para la radicación de PQR2S. De igual manera, se instaló un stand en el pasillo del auditorio para la recepción presencial de las mismas, facilitando el acceso de la comunidad a este mecanismo.

2. Desarrollo de la jornada de diálogo.

Durante la jornada, se socializaron los temas previamente solicitados y se resolvieron inquietudes de manera colectiva, evitando el tratamiento de quejas individuales. La dinámica incluyó un espacio de preguntas en vivo, en el que participaron dos (3) representantes de diferentes tipologías de liderazgo, lo que permitió un intercambio ameno y constructivo.

El Subcomisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, asumió el rol de moderador, orientando el desarrollo de las intervenciones y canalizando las preguntas del público hacia los funcionarios competentes para dar una respuesta adecuada.

3. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración.

De acuerdo con la evaluación del evento, **el 100%** de los encuestados manifestó que la rendición de cuentas permitió conocer los resultados de la gestión, y el mismo porcentaje consideró que la información presentada fue pertinente y adecuada. En consecuencia, el nivel de satisfacción general se valoró como altamente positivo y efectivo.

4. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo.

ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

En concordancia con lo expuesto, la evaluación del evento “Diálogo con Café” evidenció un nivel de satisfacción del **100%**. Asimismo, **el 100%** de los asistentes expresó su disposición para participar nuevamente en actividades de esta naturaleza. Estos resultados permiten concluir que el evento cumplió con las expectativas planteadas.

Registro fotográfico



ACTA - 000731 - SUDEH-GUSAP - 2.21 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.



VIDEO DIALOGO
CON CAFE.mp4

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha cumplimiento
Se presentaron 09 peticiones, en donde se presentará, respuesta por parte de los grupos de derechos humanos de la oficina del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.	Grupo Atención a Comunidades y Líderes y Defensores DDHH. ASJUR	30-09-2025
Fortalecer las medidas de prevención y protección a los líderes (as) y defensores (as) de derechos humanos, por parte de la Policía Nacional.	Grupo Atención a Comunidades y Líderes y Defensores DDHH. Grupo de Derechos Humanos MEVIL	30-09-2025

CONVOCATORIA

No aplica.

Firma:

Anexo: cuatro (folios de registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052)

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfono: 5159000 ext. 9439
codeh.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICIA NACIONAL****GRUPO SOPORTE Y APOYO**

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	08:30	Hora de finalización:	12:00
Lugar:	Auditorio Principal Policía Metropolitana de Villavicencio		

Acta - 000731- SUDEH-GUSAP - 2.21

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIÁLOGO CON CAFÉ DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
CT	GOMEZ PEÑA JAIME ANDRES	CODEH GUSAP	jaime.gomez1264@correo.policia.gov.co	1022369386	3214423017	28/08/2026 15:35

Calle 17 N. 65B - 95 Soluzona
Teléfonos 5159000 ext. 9439
codeh.gusap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA